



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 5810**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios*

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2009IE18120 del 2 de septiembre de 2009, el Doctor Edgar Alberto Rojas, Subdirector de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre, solicita se adelanten las gestiones pertinentes para conferir comisión de servicios al funcionario Norberto Leguizamón Hernández Profesional especializado Código 222, Grado 21 (E) de la Dirección de Control Ambiental, con el fin de transportar especímenes y verificar los lugares destinados a su alojamiento en el Parque Jaime Duque, municipio de Tocancipá, Cundinamarca; y el Bioparque La Reserva, municipio de Cota, Cundinamarca, actividad que se llevará a cabo en el día 7 de septiembre 2009.

Que para tal evento se cuenta con el vehículo camioneta Mazda del placas OBG 416 de propiedad de la Secretaria Distrital de Ambiente asignado al señor **LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA**, conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que en merito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios por el día 7 de septiembre de 2009 al funcionario **NORBERTO LEGUIZAMÓN HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (E) de la Dirección de Control Ambiental, con el fin transportar y verificar los lugares destinados al alojamiento de especímenes a los Parques: Jaime Duque, municipio de Tocancipá, Cundinamarca; y el Bioparque La Reserva, municipio de Cota, Cundinamarca, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conferir comisión de servicios por el día 7 de septiembre de 2009 al Señor **LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.611.359 DE Bogotá, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa, con el fin de prestar el servicio de transporte al Parque Jaime Duque y al Bioparque la Reserva, al Doctor Norberto Leguizamón Hernández y los animales que serán alojados en dichos sitios en

BOG BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD



*C. Rojas*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Continuación de la Resolución No.** \_\_\_\_\_

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios*

desarrollo de las actividades descritas en el ARTICULO PRIMERO del presente acto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 03 de Septiembre de 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Estevan Alarcón G.  
Revisó: Patricia Palomo García

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

